Providencia
Secretaría Municipal

MRMQ/ENGE/AVMS/cbo.-

ACTA APERTURA LICITACION PUBLICA
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PROPUESTA: "SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENCION DE SISTEMAS DE INFORMACION PARA LA DIDECO", ID 2490-73-LR24.-
DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.089 DE 1 DE AGOSTO DE 2024, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.255 DE 30 DE AGOSTO DE 2024.-
FECHA DE APERTURA: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2024 HORA APERTURA: 16:00 HORAS
PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON ____4____/

NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	HABILIDAD: ESTADO EN EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA $2.000.000 VIGENCIA MINIMA AL 30 DE OCTUBRE DE 2024, ENTREGADA EN:		IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO FORMULARIO N°1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE		DECLARACION DE INADMISIBILIDAD
			SECRETARIA MUNICIPAL	EL PORTAL (ELECTRONICA)		SI / NO	FORMULARIO N°1	
1.- ANTICIPA S.A RUT: 96.771.610-3	SI	SI	---------	SI	SI	NO	--------	NO
2.- CRUD SPA RUT: 77.142.835-5	SI	SI	---------	SI	SI	NO	--------	NO
3.- SOCIEDAD COMPUTACIONAL INDEXAR SPA RUT: 76.561.404-K	SI	SI	---------	SI	SI	NO	--------	NO
4.- R-9 INGENIERIA SPA RUT: 77.150.190-7	SI	SI	SI	---------	SI	NO	--------	NO

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA CONTRALOR DIRECCIÓN DE CONTROL

CRISTIAN COLLADO OPAZO
DIRECTOR DE CONTROL

Municipalidad de Providencia SECRETARIO ABOGADO Secretaría Municipal

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA DIRECTOR SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

Providencia
Secretaría Municipal

MRMQ/ENGE/AVM5/cbo.-

ACTA APERTURA LICITACION PUBLICA
ANTECEDENTES TECNICOS

PROPUESTA: "SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENCION DE SISTEMAS DE INFORMACION PARA LA DIDECO", ID 2490-73-LR24.-
DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.089 DE 1 DE AGOSTO DE 2024, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.255 DE 30 DE AGOSTO DE 2024.-
FECHA DE APERTURA: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2024 **HORA APERTURA: 16:00 HORAS**
PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO **N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 4**

NOMBRE PROPONENTE	DECLARACION DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE FORMULARIO N°2				PROPUESTA TECNICA FORMULARIO N°3	DECLARACION DE INADMISIBILIDAD
	A) CONTRATOS ACREDITADOS	RESPALDOS	B) PEFIL TECNICO	RESPALDOS		
1.- ANTICIPA S.A RUT: 96.771.610-3	SI	SI	SI	SI	SI	NO
2.- CRUD SPA RUT: 77.142.835-5	SI	SI	SI	SI	SI	NO
3.- SOCIEDAD COMPUTACIONAL INDEXAR SPA RUT: 76.561.404-K	SI	SI	SI	SI	SI	NO
4.- R-9 INGENIERIA SPA RUT: 77.150.190-7	SI	SI	SI	SI	SI	NO

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA CONTRALOR DIRECCION DE CONTROL

CRISTIAN COLLADO OPAZO
DIRECTOR DE CONTROL

Municipalidad de Providencia SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL Secretaría Municipal

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA DIRECTOR SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

Providencia
Secretaría Municipal

MRMQ/ENGE/AVMS/cbo.-

ACTA APERTURA LICITACION PUBLICA
OFERTA ECONOMICA

PROPUESTA: "SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENCION DE SISTEMAS DE INFORMACION PARA LA DIDECO", ID 2490-73-LR24.-
DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.089 DE 1 DE AGOSTO DE 2024, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.255 DE 30 DE AGOSTO DE 2024.-
FECHA DE APERTURA: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2024 HORA APERTURA: 16:00 HORAS
PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON ____4_____/

NOMBRE PROPONENTE	CARTA OFERTA ECONOMICA Y LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS FORMULARIO N°4		DECLARACION DE INADMISIBILIDAD
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO UF IMPUESTO INCLUIDO	LISTADO DE PRECIOS UNITARIO	
1.- ANTICIPA S.A RUT: 96.771.610-3	UF 4.664,8	SI	NO
2.- CRUD SPA RUT: 77.142.835-5	UF 4.877,2233	SI	NO
3.- SOCIEDAD COMPUTACIONAL INDEXAR SPA RUT: 76.561.404-K	UF 5400,22	SI	NO
4.- R-9 INGENIERIA SPA RUT: 77.150.190-7	UF 5.577,5	SI	NO

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA * CONTRALOR * DIRECCIÓN DE CONTROL

CRISTIAN COLLADO OPAZO
DIRECTOR DE CONTROL

Municipalidad de Providencia SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL Secretaría Municipal

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA * DIRECTOR * SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

soyprovidencia

Memorándum N° 19310

Antecedentes: Decreto EX. N°2060 de fecha 31 de diciembre de 2019; Decreto EX N°1.089 de fecha 01 de agosto de 2024; Decreto EX. N°1.255 de fecha 30 de agosto de 2024; Decreto EX. N°1.459 de fecha 16 de octubre de 2024; Acta de Apertura Municipal, Informe de Evaluación y Antecedentes de las Empresas Oferentes.

Materia: Remite Informe de Evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública **"SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA DIDECO", ID 2490-73-LR24.**

17 OCT. 2024

PROVIDENCIA,

DE: RODRIGO VARGAS QUIROZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)
A: ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA CHILE ALCALDESA

Mediante el presente adjunto remito a Ud., resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA DIDECO", adquisición Mercado Público ID. 2490-73-LR24, para su incorporación en tabla y posterior Aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Mediante Decreto Ex. N°2060 de fecha 31 de diciembre del 2019, se aprueban las bases administrativas generales; mediante Decreto Ex. N°1.089 de fecha 01 de agosto de 2024, se aprueban las bases administrativas especiales y bases técnicas para el llamado a licitación pública y establece los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación; Mediante Decreto EX. N°1.255 de fecha 30 de agosto de 2024 se aprueban las aclaraciones y respuestas a las consultas realizadas en el proceso; Mediante Decreto EX. N° N°1.459 de fecha 16 de octubre de 2024, se modifica la comisión evaluadora.

La apertura de la propuesta se llevó a cabo el día **02 de septiembre de 2024**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

N°	OFERENTE	RUT	Admisibilidad
1	ANTICIPA S.A	96.771.610-3	Aceptada
2	CRUD SPA	77.142.835-5	Aceptada
3	SOCIEDAD COMPUTACIONAL INDEXAR SPA	76.561.404-K	Aceptada
4	R-9 INGENIERIA SPA	77.150.190-7	Aceptada

La comisión evaluadora, procedió a aplicar la pauta de evaluación a las ofertas que resultaron admisibles. Los criterios y ponderaciones establecidos en el punto N°3 de las bases administrativas especiales, corresponden a:

CRITERIO	PONDERACIÓN
Oferta Económica	90%
Experiencia Oferente	9%
Cumplimiento de requisitos formales	1%
Total	100%

El detalle de la evaluación y calificación para las ofertas, con las ponderaciones asignadas a cada criterio de evaluación, se encuentra especificada en el Informe de la Comisión Evaluadora, el cual se adjunta para mayor conocimiento.

El resumen de la evaluación realizada es el siguiente:

OFERENTES	OFERTA ECONOMICA PUNTAJE 1 (90%)	EXPERIENCIA DEL OFERENTE PUNTAJE 2 (9%)	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES PUNTAJE 3 (1%)	PUNTAJE TOTAL (100%)	ORDEN DE PRELACIÓN
ANTICIPA S.A	89,61	9,00	1,00	**99,61**	PRIMERO
CRUD SPA	83,87	9,00	1,00	**93,87**	SEGUNDO
INDEXAR SPA	75,74	9,00	1,00	**85,74**	TERCERO
R-9 INGENIERIA SPA	74,92	9,00	1,00	**84,92**	CUARTO

Conforme a los documentos, expedientes y antecedentes vistos y que conforman la Licitación Pública denominada **"SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA DIDECO"**, publicada con **ID: 2490-73-LR24** en la plataforma www.mercadopublico.cl y de acuerdo a las bases que regularon el citado proceso, la Comisión Evaluadora, después de haber estudiado y analizado exhaustivamente dichos antecedentes, propone adjudicar, salvo mejor parecer, al siguiente oferente:

OFERENTE	ANTICIPA S.A.
RUT	96.771.610-3

soyprovidencia

<table>
<tr><td>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td>UF 4.664,8 Iva Incluido, desglosado en:

- Valor Servicio N°1 "IMPLEMENTACIÓN, AMBIENTE DESARROLLO Y TOMA DE CONTROL SOPORTE": UF 166,6 Iva Incluido
- Valor Servicio N°2 "SOPORTE MENSUAL": UF 4.498,2 Iva Incluido por 36 meses. (Valor mes: UF 124,95 Iva Incluido).

Adicional al valor total del contrato, el Municipio dispondrá de un presupuesto de UF 1.700 impuestos incluidos a utilizar para Servicios de Precios Unitarios (Servicios Eventuales), una vez iniciado el Servicio N°2.</td></tr>
<tr><td>PLAZO SERVICIO N°1: IMPLEMENTACIÓN, AMBIENTE DESARROLLO Y TOMA DE CONTROL SOPORTE</td><td>Implementación será de 30 días corridos</td></tr>
<tr><td>PLAZO SERVICIO N°2: SOPORTE MENSUAL</td><td>Servicio mensual por 36 meses, los que comenzarán a regir desde recepción conforme por parte del IMC del Servicio N°1.</td></tr>
<tr><td>LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS SERVICIOS EVENTUALES</td><td>
<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Descripción</th><th>Cantidad Unidad</th><th>Valor Total Iva Incluido UF/hora</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Valor Desarrollo Hora Servicio Horario Hábil</td><td>1 Hora</td><td>0,6545</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Valor Desarrollo Hora Servicio Horario NO Hábil</td><td>1 Hora</td><td>0,6545</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Desarrollo baja complejidad (Horario Hábil)</td><td>1 Hora</td><td>0,6545</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Desarrollo baja complejidad (Horario No Hábil)</td><td>1 Hora</td><td>0,6545</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Valor Desarrollador Junior (Horario Hábil)</td><td>1 Mes</td><td>0,6545</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Valor Desarrollador Senior (Horario Hábil)</td><td>1 Mes</td><td>0,6545</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Capacitación individual (Horario Hábil)</td><td>1 Hora</td><td>0,6545</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Capacitación masiva (Horario Hábil)</td><td>1 Hora</td><td>0,6545</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>AUMENTO DE CONTRATO</td><td>Hasta el 30% del monto total del contrato, impuesto incluido.</td></tr>
</table>

Por último, se hace presente que se desempeñará como Inspector Municipal del Contrato (IMC) el funcionario Daniel Castillo Navarrete, RUT [redacted] escalafón profesionales grado 8, función profesional, perteneciente a la Dirección de Tecnología y Gestión Digital.

Saluda atentamente a Ud.,

RODRIGO VARGAS QUIROZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)

V°B° Jurídica

V°B° Control

V°B° Administración Municipal

V°B Alcaldesa

VMR/DLS/dls
Distribución
Archivos correlativos.
Archivo "SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA DIDECO", adquisición Mercado Público ID. 2490-73-LR24.

2558 56

-5 NOV 2024

soyprovidencia

LICITACION PÚBLICA
"SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA DIDECO"
ID: 2490-73-LR24

INFORME TECNICO DE EVALUACIÓN

PROVIDENCIA,17 de octubre de 2024.

---

1. GENERALIDADES

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de la licitación pública denominada **"SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA DIDECO"** ID: 2490-73-LR24

Mediante Decreto EX. N° 1.089 de fecha 01 de agosto de 2024, se aprueban las bases administrativas y bases técnicas para el llamado a licitación pública.

A través del Decreto EX. N° 1.255 de fecha 30 de agosto de 2024, se aprueban las Aclaraciones y Respuestas a las Consultas formuladas para el proceso licitatorio en curso.

A través del Decreto EX. N° 1.459 de fecha 16 de octubre de 2024, se aprueba el cambio de un integrante de la comisión evaluadora de la licitatorio en curso.

2. OBJETIVO DE LA LICITACIÓN

El objetivo de la presente licitación es la contratación de un **"SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA DIDECO".**
La presente licitación tiene como objetivo la contratación de un proveedor del área, que asegure la continuidad de la operación del actual sistema de gestión de la DIDECO, cuyo código fuente pertenece a la municipalidad, por lo que se deberán realizar mantenciones correctivas, cuando se presenten errores de software, mantenciones preventivas y evolutivas cuando se requiera mejorar una funcionalidad:

La contratación incluye los siguientes servicios:

SERVICIO	DETALLE	PLAZO
SERVICION°1 IMPLEMENTACIÓN AMBIENTE DE DESARROLLO Y TOMA DE CONTROL SOPORTE.	Etapa N°1: Instalar EL SISTEMA en su propio ambiente de DESARROLLO (esto debe incluir igualmente todos los esquemas necesarios en bases de datos). Etapa N°2: Aprendizaje del SISTEMA.	No puede exceder los 30 días corridos. Será necesaria la suscripción de acta de inicio del SERVICIO N°1.
SERVICIO N°2: SOPORTE Y MANTENCIÓN Y MEJORAS MENSUALES.	Soporte y Mantención Mensual al SISTEMA bajo un régimen normal de operación. Disponer de 80 HH mensuales para la implementación de mejoras al sistema.	36 meses continuos, una vez aprobado el Servicio N°1. Será necesario la suscripción del acta de inicio del SERVICIO N°2.
SERVICIOS EVENTUALES A PRECIO UNITARIO	Nuevas necesidades, mejoras al sistema (no incluidas en las 80 HH mensuales). Valor hora, nuevos desarrollos, desarrolladores y capacitaciones.	36 meses continuos, una vez iniciado el SERVICIO N°2.

Las condiciones especiales de la presente licitación, las características y detalles de la ejecución de los servicios, serán las indicadas en las Bases Administrativas Generales (Decreto Ex. N°2060/2019), en las presentes Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas, y serán publicadas a través de la plataforma del Portal Mercado Público www.mercadopublico.cl en adelante el Portal.

3. APERTURA DE LAS OFERTAS

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 02 de septiembre de 2024, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

3.1. Empresas que ofertaron en el portal

Proveedor	Rut	Aceptar/Rechazar Requisitos
ANTICIPA S.A	96.771.610-3	Oferta Aceptada
CRUD SPA	77.142.835-5	Oferta Aceptada
SOCIEDAD COMPUTACIONAL INDEXAR SPA	76.561.404-K	Oferta Aceptada
R-9 INGENIERIA SPA	77.150.190-7	Oferta Aceptada

3.2. Revisión de los antecedentes publicado en el portal

PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES FORMALES DE LA OFERTA	Anticipa S.A.	Crud Spa.	Sociedad Computacional Indexar	R-9 Ingeniería Spa
Boleta de Garantía Seriedad de la Oferta	√	√	√	√
Formulario N°1, Individualización del Oferente	√	√	√	√
Formulario N°2, Experiencia del Oferente	√	√	√	√
Formulario N°3, Propuesta Técnica	√	√	√	√
Formulario N°4, Carta Oferta Económica y Listado de Precios Unitarios	√	√	√	√

Nota:
√: Cumple
×: No cumple
-: No aplica

Habiéndose revisado la formalidad de las ofertas y sus antecedentes en el acto de Apertura de Ofertas (por la Comisión de Apertura), se declara que las empresas cumplen antecedentes administrativos y/o técnicos.

4. COMISIÓN DE EVALUACIÓN

La Comisión Evaluadora designada mediante Decreto Exento N° 1.089 de fecha 01 de agosto de 2024 y modificada mediante Decreto EX. N°1.255 de fecha 30 de agosto de 2024 y Decreto EX. N°1.459 de fecha 16 de octubre de 2024, se constituyó con el objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública, la cual está constituida por los siguientes funcionarios:

FUNCIONARIO	UNIDAD A LA QUE PERTENECE
Rodrigo Espíndola Escobar	Dirección Tecnología y Gestión Digital
Vicente Villalobos Meza	Dirección de Desarrollo Comunitario
María José Godoy González	Dirección de Tránsito y Transporte Público

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas Generales.
- Bases Administrativas Especiales.
- Bases Técnicas.
- Formularios y documentos anexos.
- Consultas y Respuestas.
- Nómina de empresas que entregaron antecedentes.
- Antecedentes presentados por oferentes.
- Acta de Apertura Municipal.
- Acta de Apertura Portal Mercado Público.
- Oferta económica de los oferentes.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes cuyas ofertas fueron declaradas ADMISIBLES para la etapa de evaluación de la oferta, realiza la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el Punto N°3 de las Bases Administrativas Especiales, los cuales se detallan a continuación:

PAUTA DE EVALUACIÓN

<table>
<tr><th>CRITERIO</th><th>PONDD</th><th>DETALLE Y FORMULA DE CÁLCULO</th></tr>
<tr><td>1. OFERTA ECONÓMICA</td><td>90%</td><td>
A. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (95%)
Corresponde al VALOR TOTAL DEL CONTRATO (impuesto incluido) ofertado a través Formulario N°4, letra a, numeral III, cuyo puntaje se calculará con la siguiente fórmula:
Puntaje A = (Oferta Menor Valor / Oferta a Evaluar * 100) * 95%
B. LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS PARA SERVICIOS EVENTUALES (5%)
La evaluación de este criterio se realizará considerando los precios unitarios informados en el Formulario N°4 letra B en su columna "Valor Total en UF", de acuerdo a la relación de menor costo y la ponderación asignada a cada ítem, conforme a la siguiente fórmula:
Por cada ítem:
Puntaje por cada ítem "1.x" =
$\left(\frac{\text{Mejor Valor Total en UF de Ítem 1.x"}}{\text{Oferta Económica Valor Total en UF de Ítem 1. x (del Oferente en evaluación)}}\right) * \text{POND}$
Donde de la fórmula anterior "POND", corresponde por cada ítem según se indica en la siguiente tabla:
<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DETALLE DE LOS SERVICIOS EN RAZÓN DE PRECIO UNITARIO</th><th>POND.</th></tr>
<tr><td>1.1</td><td>Desarrollo normal (Horario Hábil)</td><td>15%</td></tr>
<tr><td>1.2</td><td>Desarrollo normal (Horario No Hábil)</td><td>20%</td></tr>
<tr><td>1.3</td><td>Desarrollo baja complejidad (Horario Hábil)</td><td>10%</td></tr>
<tr><td>1.4</td><td>Desarrollo baja complejidad (Horario No Hábil)</td><td>10%</td></tr>
<tr><td>1.5</td><td>Valor Desarrollador Junior (Horario Hábil)</td><td>10%</td></tr>
<tr><td>1.6</td><td>Valor Desarrollador Senior (Horario Hábil)</td><td>20%</td></tr>
<tr><td>1.7</td><td>Capacitación individual (Horario Hábil)</td><td>5%</td></tr>
<tr><td>1.8</td><td>Capacitación masiva (Horario Hábil)</td><td>10%</td></tr>
</table>
Luego se sumará el puntaje ponderado obtenido de todos los ítems y su resultado será multiplicado por 5%.
Puntaje B = $\sum(\textit{Puntajes por cada ítem}) * 5\%$
Finalmente,
TOTAL PUNTAJE 1 = (PUNTAJE A + PUNTAJE B) * 90%
</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>2. EXPERIENCIA OFERENTE</td>
<td>9%</td>
<td>
2.1. CONTRATOS ACREDITADOS (50%), de acuerdo a la siguiente experiencia en cualquiera de las prestaciones de servicios y/o considerando aspectos relacionados con los requerimientos expuestos en las presentes bases de licitación:
<table>
<tr><th>EXPERIENCIA DEBIDAMENTE ACREDITADA</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>Acredita correctamente 5 contratos</td><td>100 puntos</td></tr>
<tr><td>Acredita correctamente 4 contratos</td><td>80 puntos</td></tr>
<tr><td>Acredita correctamente 3 contratos</td><td>60 puntos</td></tr>
<tr><td>Acredita correctamente 2 contratos</td><td>40 puntos</td></tr>
<tr><td>Acredita correctamente 1 contratos</td><td>20 puntos</td></tr>
<tr><td>No acredita correctamente ninguna experiencia</td><td>0 puntos</td></tr>
<tr><td colspan="2"><u>PUNTAJE 2.1 CONTRATOS ACREDITADOS</u>
Puntaje obtenido en tabla x 50%</td></tr>
</table>
2.2. PERFIL TÉCNICO DEL OFERENTE (50%). La evaluación se realizará considerando la documentación de respaldo que presente el oferente como Anexos Técnicos de la oferta (Formulario N°2). Esta documentación deberá acreditar recursos técnicos y/o las certificaciones o acreditaciones obtenidas por el oferente en las siguientes materias:
<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>PERFIL TÉCNICO ACREDITADO DEL OFERENTE (*)</th><th>PUNTAJE POR ÍTEM</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Certificación o acreditación de organismo competente para procesos gestión de servicios tecnológicos.</td><td>10</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Certificación de Desarrollo de Software</td><td>15</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Certificaciones en Metodologías Ágiles (Certified Scrum Master (CSM) o Professional Scrum Master (PSM))</td><td>25</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Oferente cuenta con personal certificado en seguridad de la información.</td><td>25</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Certificaciones de Herramientas y Tecnologías Específicas (Microsoft Certified: Azure Developer Associate), Oracle (Oracle Certified Professional), AWS (AWS Certified Developer).</td><td>25</td></tr>
<tr><td colspan="3"><u>PUNTAJE 2.2 PERFIL TÉCNICO</u>
(∑ Puntaje obtenido por ítem) x 50%</td></tr>
</table>
* Puntaje por Ítem: Se entenderá como certificación la que entrega un organismo certificador, nacional o internacional, vigente a la fecha de apertura de las ofertas. Ejemplos son, pero no lo limita a: ISO, CMMI, SQA, PMP, Scrum Master, CISSP, CISM, MSSD, MSDBA, IASA, COBIT y otras.

Finalmente,

TOTAL PUNTAJE 2 = (PUNTAJE 2.1 + PUNTAJE 2.2) * 9%
</td>
</tr>
<tr>
<td>3.CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA</td>
<td>1%</td>
<td>
<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>TOTAL PUNTAJE 3</th></tr>
<tr><td>Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.</td><td>100 * 1%</td></tr>
<tr><td>No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.</td><td>0</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td colspan="3">PUNTAJE FINAL = Total Puntaje 1 + Total Puntaje 2 + Total Puntaje 3</td>
</tr>
</table>

6. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN:

6.1. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (90%)

A. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (95%)

Considera los valores ofertados por cada oferente para todo el contrato. Donde:

$$\text{Puntaje A} = \frac{\text{Oferta Menor Valor}}{\text{Oferta a Evaluar}} * 100) * 95\%$$

OFERENTES	Monto en UF (Iva Incluido)	Oferta Menor Valor en UF (Iva Incluido)	Puntaje Subcriterio	Puntaje Ponderado Subcriterio A (95%)
ANTICIPA S.A	4.664,80	4.664,80	100,00	95,00
CRUD SPA	4.877,22		95,64	90,86
SOCIEDAD COMPUTACIONAL INDEXAR SPA	5.400,22		86,38	82,06
R-9 INGENIERIA SPA	5.577,50		83,64	79,45

B. LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS PARA SERVICIOS EVENTUALES (5%)

La evaluación de este criterio se realizará considerando los precios unitarios informados en el Formulario N°4 letra B en su columna "Valor Total en UF", de acuerdo a la relación de menor costo y la ponderación asignada a cada ítem, conforme a la siguiente fórmula:

Por cada ítem:

$$\text{Puntaje por cada ítem "1.x"} = \left(\frac{\text{Mejor Valor Total en UF de Item 1.x"}}{\text{Oferta Económica Valor Total en UF de Item 1. x (del Oferente en evaluación)}}\right) * \text{POND}$$

Donde de la fórmula anterior "POND", corresponde por cada ítem según se indica en la siguiente tabla:

ÍTEM	DETALLE DE LOS SERVICIOS EN RAZÓN DE PRECIO UNITARIO	POND.
1.1	Desarrollo normal (Horario Hábil)	15%
1.2	Desarrollo normal (Horario No Hábil)	20%
1.3	Desarrollo baja complejidad (Horario Hábil)	10%
1.4	Desarrollo baja complejidad (Horario No Hábil)	10%
1.5	Valor Desarrollador Junior (Horario Hábil)	10%
1.6	Valor Desarrollador Senior (Horario Hábil)	20%
1.7	Capacitación individual (Horario Hábil)	5%
1.8	Capacitación masiva (Horario Hábil)	10%

Luego se sumará el puntaje ponderado obtenido de todos los ítems y su resultado será multiplicado por 5%.

$$\text{Puntaje B} = \sum(\textit{Puntajes por cada ítem}) * 5\%$$

Los resultados fueron los siguientes:

ÍTEM	POND.	UF				
		ANTICIPA S.A	CRUD SPA	SOCIEDAD COMPUTACIONAL INDEXAR SPA	R-9 INGENIERIA SPA	MEJOR PUNTAJE UF
1.1	15%	0,6545	0,595	0,95	0,71	0,595
1.2	20%	0,6545	1,19	1,43	1,07	0,655
1.3	10%	0,6545	0,595	0,71	0,41	0,410
1.4	10%	0,6545	1,19	1,07	0,61	0,610
1.5	10%	0,6545	24,99	83,3	0,5	0,500
1.6	20%	0,6545	34,51	119	1,19	0,655
1.7	5%	0,6545	1,19	0,6	1,07	0,600
1.8	10%	0,6545	1,19	0,95	0,89	0,655

PUNTAJE PONDERADO			
ANTICIPA S.A	CRUD SPA	SOCIEDAD COMPUTACIONAL INDEXAR SPA	R-9 INGENIERIA SPA
13,64	15,00	9,39	12,57
20,00	11,00	9,15	12,23
6,26	6,89	5,77	10,00
9,32	5,13	5,70	10,00
7,64	0,20	0,06	10,00
20,00	0,38	0,11	11,00
4,58	2,52	5,00	2,80
10,00	5,50	6,89	7,35

Finalmente,

	PUNTAJE PONDERADO			
	ANTICIPA S.A	CRUD SPA	SOCIEDAD COMPUTACIONAL INDEXAR SPA	R-9 INGENIERIA SPA
Puntaje Total	91,44	46,62	42,08	75,96
Puntaje ponderado (5%)	4,57	2,33	2,10	3,80

TOTAL PUNTAJE 1 = (PUNTAJE A + PUNTAJE B) * 90%

OFERENTES	Puntaje A	Puntaje B	Total Puntaje	TOTAL Puntaje 1 (90%)
ANTICIPA S.A	95,00	4,57	99,57	89,61
CRUD SPA	90,86	2,33	93,19	83,87
INDEXAR SPA	82,06	2,10	84,16	75,74
R-9 INGENIERIA SPA	79,45	3,80	83,25	74,92

6.2. CONTRATOS ACREDITADOS (50%)

De acuerdo a tabla de evaluación para este punto, obtendrá puntaje por experiencias debidamente acreditadas mediante los documentos indicados en el punto N°2 puntos 2.1 de las Bases Administrativas:

DETALLE	PUNTAJE
Acredita debidamente 5 experiencias	100 puntos
Acredita debidamente 4 experiencias	80 puntos
Acredita debidamente 3 experiencias	60 puntos
Acredita debidamente 2 experiencias	40 puntos
Acredita debidamente 1 experiencias	20 puntos
No declara o no acredita debidamente su experiencia	0 puntos
PUNTAJE 2.1 CONTRATOS ACREDITADOS Puntaje obtenido en tabla x 50%	

La evaluación por empresa es:

OFERENTES	Experiencias Declaradas Formulario N°2	Experiencias Debidamente Acreditada	Puntaje	TOTAL Puntaje Ponderado 2.1 (50%)
ANTICIPA S.A	5	5	100,00	50
CRUD SPA	5	5	100,00	50
INDEXAR SPA	5	5	100,00	50
R-9 INGENIERIA SPA	5	5	100,00	50

6.3. PERFIL TÉCNICO DEL OFERENTE (50%)

De acuerdo a tabla de evaluación para este punto, obtendrá puntaje por experiencias debidamente acreditadas mediante los documentos indicados en el punto N°2. Punto 2.2 de las Bases Administrativas:

ITEM	DETALLE	PUNTAJE
1	Certificación o acreditación de organismo competente para procesos gestión de servicios tecnológicos.	10
2	Certificación de Desarrollo de Software	15
3	Certificaciones en Metodologías Agiles (Certified Scrum Master (CSM) o Professional Scrum Master (PSM))	25
4	Oferente cuenta con personal certificado en seguridad de la información.	25
5	Certificaciones de Herramientas y Tecnologías Específicas (Microsoft Certified: Azure Developer Associate), Oracle (Orade Certified Professional), AWS (AWS Certified Develooer).	25
PUNT AJE 2.2 PERFIL TÉCNICO (Σ Puntaje obtenido por ítem) x 50%		

La evaluación por empresa es:

OFERENTES	Ítem Perfil Técnico Declarado	Ítem Perfil Técnico Acreditado	Puntaje	TOTAL Puntaje Ponderado 2.2 (50%)
ANTICIPA S.A	5	5	100,00	50
CRUD SPA	5	5	100,00	50
INDEXAR SPA	5	5	100,00	50
R-9 INGENIERIA SPA	5	5	100,00	50

TOTAL PUNTAJE 2 = (PUNTAJE 2.1 + PUNTAJE 2.2) * 9%

OFERENTES	Puntaje 2.1.	Puntaje 2.2.	Sumatoria	TOTAL Puntaje 2 (9%)
ANTICIPA S.A	50	50	100	9,00
CRUD SPA	50	50	100	9,00
INDEXAR SPA	50	50	100	9,00
R-9 INGENIERIA SPA	50	50	100	9,00

6.4. EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE OFERTA (1%)

De la aplicación del presente criterio, se obtienen los siguientes resultados:

OFERENTES	CUMPLE	PUNTAJE	PUNTAJE 3
ANTICIPA S.A	SI	100,00	1,00
CRUD SPA	SI	100,00	1,00
INDEXAR SPA	SI	100,00	1,00
R-9 INGENIERIA SPA	SI	100,00	1,00

6.5. RESULTADOS PUNTAJE FINAL (100%)

OFERENTES	OFERTA ECONOMICA PUNTAJE 1 (90%)	EXPERIENCIA DEL OFERENTE PUNTAJE 2 (9%)	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES PUNTAJE 3 (1%)	PUNTAJE TOTAL (100%)	ORDEN DE PRELACIÓN
ANTICIPA S.A	89,61	9,00	1,00	**99,61**	PRIMERO
CRUD SPA	83,87	9,00	1,00	**93,87**	SEGUNDO
INDEXAR SPA	75,74	9,00	1,00	**85,74**	TERCERO
R-9 INGENIERIA SPA	74,92	9,00	1,00	**84,92**	CUARTO

C. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a los documentos, expedientes y antecedentes vistos y que conforman la Licitación Pública denominada **"SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA DIDECO"**, publicada con **ID: 2490-73-LR24** en la plataforma www.mercadopublico.cl y de acuerdo a las bases que regularon el citado proceso, esta Comisión Evaluadora, después de haber estudiado y analizado exhaustivamente dichos antecedentes, propone adjudicar, salvo mejor parecer, al siguiente oferente:

OFERENTE	ANTICIPA S.A.
RUT	96.771.610-3
CHILE PROVEEDORES	Hábil (cumple con los requisitos de inscripción en el registro)
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	99,61%
PLAZO SERVICIO N°1: IMPLEMENTACIÓN, AMBIENTE DESARROLLO Y TOMA DE CONTROL SOPORTE	Implementación será de 30 días corridos
PLAZO SERVICIO N°2: SOPORTE MENSUAL	Servicio mensual por 36 meses, los que comenzarán a regir desde recepción conforme por parte del IMC del Servicio N° 1.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**UF 4.664,8 valor total Iva Incluido**, desglosado en: - Valor Servicio N°1 "IMPLEMENTACIÓN, AMBIENTE DESARROLLO Y TOMA DE CONTROL SOPORTE": **UF 166,6 Iva Incluido** - Valor Servicio N°2 "SOPORTE MENSUAL": **UF 4.498,2 Iva Incluido** por 36 meses. (Valor mes: UF 124,95 Iva Incluido).

<table>
<tr><td></td><td>Adicional al valor total del contrato, el Municipio dispondrá de un presupuesto de UF 1.700 impuestos incluidos a utilizar para Servicios de Precios Unitarios (Servicios Eventuales), una vez iniciado el Servicio N°2.</td></tr>
<tr><td>LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS SERVICIOS EVENTUALES</td><td>
<table>
<tr><th>Item</th><th>Descripción</th><th>Cantidad Unidad</th><th>Valor Total Iva Incluido UF/hora</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Valor Desarrollo Hora Servicio Horario Hábil</td><td>1 Hora</td><td>0,6545</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Valor Desarrollo Hora Servicio Horario NO Hábil</td><td>1 Hora</td><td>0,6545</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Desarrollo baja complejidad (Horario Hábil)</td><td>1 Hora</td><td>0,6545</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Desarrollo baja complejidad (Horario No Hábil)</td><td>1 Hora</td><td>0,6545</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Valor Desarrollador Junior (Horario Hábil)</td><td>1 Mes</td><td>0,6545</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Valor Desarrollador Senior (Horario Hábil)</td><td>1 Mes</td><td>0,6545</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Capacitación individual (Horario Hábil)</td><td>1 Hora</td><td>0,6545</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Capacitación masiva (Horario Hábil)</td><td>1 Hora</td><td>0,6545</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

En constancia, firman la Comisión Evaluadora:

RODRIGO ESTEBAN ESPINDOLA ESCOBAR
[redacted]
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DIGITAL

VICENTE IGNACIO VILLALOBOS MEZA
[redacted]
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

MARÍA CONSTANZA BERRÍOS MÉNDEZ
[redacted]
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DIGITAL

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora arriba firmantes declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).

soyprovidencia

Nº OBLIGACIÓN **279-2024**

FECHA **18/10/2024**

CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACION: **LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA DIDECO"**
ID 2490-73-LR24

EMPRESA : **ANTICIPA S.A.**
RUT: **96.771.610-3**

SOLICITADO POR : **SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

MEMORÁNDUM Nº **19.310** FECHA : **17 DE OCTUBRE DE 2024**

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA : M$ **7.496**

MONTO DE LA OBLIGACION 2024: M$ **6.323**

SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO: M$ **1.173**

MONTO OFERTADO
UF 4.664,8 Iva Incluido

Servicio N°1:UF 166,6 Iva Inc. "Implementación y toma de control soporte".
Servicio N°2: UF 4.498,2 Iva Inc. "Soporte mensual"

Servicio Precios Unitarios
UF 1.700 Iva Inc. (36 meses)

PLAZO CONTRATO 36 MESES
AÑO 2024: $6.323.388 Iva Inc.
AÑO 2025: UF 1.499,4 Iva Inc.
AÑO 2026: UF 1.499,4 Iva Inc.
AÑO 2027: UF 1.499,4 Iva Inc.

N° PREOBLIGACIÓN	05-834

CUENTA:

SUBTÍTULO	22	ITEM	11	ASIG.	003	SUB ASIG.	033	SUB SUB ASIG.	

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO 01 CÓDIGO CR O CMP 26.03.01

DENOMINACIÓN : MODERNIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS MUNICIPALES

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

V°B° SECPLA

RVQ/CJP/baa

FORMULARIO Nº 1
ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA DIDECO
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)

NOMBRE	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E – MAIL	:	

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

RAZON SOCIAL	:	Anticipa S.A.
NOMBRE DE FANTASIA	:	Anticipa S.A.
RUT	:	96.771.610-3
DIRECCIÓN	:	Lo Fontecilla 101, Las Condes
TELÉFONO	:	+569 93156982
E – MAIL	:	tbarraza@anticipa.cl
FECHA Y NOTARIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	07 de Septiembre de 1995
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	Proyección S.A. – RUT 96.728.110-7 Tiferet S.A. – RUT 96.629.730-1
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	Anticipa S.A.
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	José Miguel Barraza Lantz Natan Melnick
REPRESENTANTE LEGAL	:	José Miguel Barraza Lantz
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	[redacted]

DURACIÓN	:	**Indefinido**

C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.

2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.

3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1°, del artículo 4° de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);

2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6°, del artículo 4° de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;

3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8° y 10° de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

4. **No ser funcionario de la Municipalidad de Providencia**, cualquiera que sea la calidad jurídica, y tampoco soy contratado a honorarios por el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.

5. **No ser cónyuge o conviviente civil, ni tener vínculos de parentesco en segundo grado de consanguinidad o afinidad**, con funcionarios de la Municipalidad de Providencia, cualquiera sea la calidad jurídica, incluso con los contratados a honorarios con el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.

6. **No tener participación de sociedades de personas o empresas individuales de responsabilidad limitada de las que formen parte o sean beneficiarios finales** funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades en comanditas por acciones, sociedades por acciones o anónimas cerradas en que sean accionistas directamente, o como beneficiarios finales, funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades anónimas abiertas en que funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos sean dueños de acciones que representen el 10 por ciento o más del capital, directamente o como beneficiarios finales, ni ser gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas. de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.

7. **No ser funcionario directivo de los organismos del Estado**, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, y de los funcionarios definidos en el reglamento que participen en procedimientos de contratación, a las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo

54 de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y a las sociedades en que aquellos o éstas participen en los términos expuestos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.

8. **No haber sido condenado**, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 26, letra d), del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 211, de 1973.;

9. **No haber sido condenado** por los Tribunales de Justicia a la medida dispuesta en el artículo 33 de la ley N° 21.595, de Delitos Económicos. En el caso de que mi representada sea una persona jurídica, ya sea que se trate de sociedades, fundaciones o corporaciones, declaro que esta no tiene como socio, accionista, miembro o participe con poder para influir en la administración, a personas naturales que hubieren sido condenadas a la citada medida.

10. **Declaro que toda la información ingresada en este formulario es veraz**, completa, verificable y se encuentra actualizada. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, establecido en el artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales".

[redacted]

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos

FORMULARIO N°2
(ANEXO TÉCNICO)

LICITACIÓN	:	SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA DIDECO
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

EXPERIENCIA DEL OFERENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Anticipa S.A.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	96.771.610-3

A) **CONTRATOS ACREDITADOS:** A través del presente documento, el oferente individualizado anteriormente declara tener la siguiente experiencia en la prestación de servicios de soporte de software para la gestión. Se aceptará experiencia en contratos ejecutados o en ejecución desde el año 2019 a la fecha, cuyo objeto sea cualquiera de las áreas indicadas en el siguiente cuadro:

N°	NOMBRE EMPRESA/INSTITUCIÓN	ENAP – Empresa Nacional del Petróleo			
	Persona de contacto	Rodrigo Fuentes		Cargo	Gestor Líder Sistemas de Información
	Teléfono contacto	[redacted]		Email contacto	[redacted]
	Vigencia del servicio	Desde Fecha	Agosto / 2018 (mes / año)	Hasta Fecha	Agosto / 2021 (mes / año)
	Objeto, declaración o descripción general del servicio contratado	**Servicio de Soporte y Mantenimiento para la Suite de Sistemas de Información** Continuidad operativa, así como el mantenimiento correctivo, evolutivo y normativo de los Sistemas de Información, para todo el grupo de empresas ENAP y sus filiales, tanto en Chile como en el extranjero. **Continuidad de Sistemas** Corresponde al registro de un incidente de sistemas, es decir, a la interrupción no planificada o degradación en el desempeño o continuidad de sistemas, módulos o herramientas. La adecuada administración permite atender y resolver todos los incidentes que afectan la disponibilidad de los sistemas hacia el negocio, alinear las actividades de TI con las prioridades del negocio, aplicando soluciones definitivas o temporales que permitan a los usuarios de negocio continuar utilizando los sistemas. **Peticiones de Datos, Capacitación, Consultas, Asesorías y Análisis** Corresponde a los entrenamientos remotos de no más de 3 horas de esfuerzo, las respuestas a consultas, asesorías u horas de análisis requeridos por los usuarios respecto a la utilización del software, las funcionalidades y módulos. Incluye la preparación de material necesario, así como el apoyo, soporte, ayuda telefónica, por correo o remota de software. Incluye también el análisis y revisión de datos e informes **Estimación de requerimientos de software** ▯ Estimación de requerimientos de software estándar ▯ Estimación de requerimientos de software complejos **Mantenimiento Evolutivo de Aplicativos** ▯ Evolutivo Estándar de Sistemas ▯ Evolutivo Menor de Sistemas ▯ Evolutivo Mayor de Sistemas ▯ Evolutivo Estándar de Sistemas Críticos ▯ Evolutivo Menor de Sistemas Críticos ▯ Evolutivo Mayor de Sistemas Críticos **Mantenimiento Correctivo de Aplicativos** ▯ Correctivo Sistemas Propios Críticos ▯ Correctivo Sistemas Propios ▯ Correctiva Sistemas Externos Críticos ▯ Correctiva Sistemas Externos **Mantenimiento Normativo de Aplicativos** ▯ Normativa Sistemas Propios Críticos ▯ Normativa Sistemas Propios ▯ Normativa Sistemas Externos Críticos ▯Normativa Sistemas Externos			

		ACTIVIDAD	CUMPLE
	Materias que conforman el proyecto que acredita (marque con una "x")	Soporte y Mantención para de software de gestión de atenciones y prestaciones sociales, agendamiento y desarrollo de actividades recreativas, bajo metodología ágil u otra.	
		Soporte y Mantención de sistemas de gestión en Instituciones públicas/privadas, municipios, etc.	X
		Soporte y Mantención de sistemas de gestión de recursos agendamiento (recintos, canchas, piscinas, talleres), arriendos y pagos.	
		Soporte y Mantención de sistemas de gestión de talleres y escuelas, cursos, inscripciones y pagos.	
		Soporte y Mantención de sistemas de atención a clientes con manejo de notificaciones, agendamiento y escalamiento.	
		Soporte y Mantención de sistemas de gestión de tarjetas tipo "Bip" u otra.	
		Soporte y Mantención de APP para celulares en todas sus plataformas (Android, IPhone, etc.).	
		Soporte y Mantención de integraciones con sistemas externos.	X
		Soporte y Mantención en componentes de extracción, transformación y carga de datos (ETL's)	X
	Documento acreditador	Certificado de Implementación Exitosa ENAP "Suite de Sistemas de Información"	

Nota 1:

- La municipalidad sólo evaluará 5 experiencias a cada oferente, no obstante, el oferente tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, las que revisará la comisión evaluadora hasta completar las 5 experiencias necesarias para obtener el máximo puntaje, en caso de acreditar más de 10 experiencias, la comisión evaluadora sólo revisará las 10 primeras.
- La comisión evaluadora evaluara este criterio a través de la tabla contenida en el Punto 3 de las Bases Administrativas Especiales.

B) PERFIL TÉCNICO DEL OFERENTE:

El oferente deberá declarar en la siguiente tabla los recursos técnicos y/o las certificaciones o acreditaciones con las que cuenta al momento de presentar su oferta:

MARCAR CON UNA X	RECURSOS TÉCNICOS, CERTIFICACIONES O ACREDITACIONES
X	Certificación o acreditación de organismo competente para procesos gestión de servicios tecnológicos.
X	Certificación de Desarrollo de Software
X	Certificaciones en Metodologías Ágiles (Certified Scrum Master (CSM) o Professional Scrum Master (PSM))
X	Oferente cuenta con personal certificado en seguridad de la información.
X	Certificaciones de Herramientas y Tecnologías Específicas (Microsoft Certified: Azure Developer Associate), Oracle (Oracle Certified Professional), AWS (AWS Certified Developer).

Nota 2:

- El Perfil Técnico del oferente será evaluado según lo indicado en la tabla contenida en el Punto 3 de las Bases Administrativas Especiales.
- El oferente deberá acreditar lo declarado, con documentos de respaldo tales como Certificado de organismos competentes, Curriculum Vitae, títulos y certificaciones del personal, entre otros. Cabe destacar que, en caso que el oferente declare y acredite personal capacitado para obtener puntaje, se exigirá este integre el equipo de trabajo que ejecutará el servicio, pudiendo ser modificado, solamente con la autorización expresa del IMC y por un profesional equivalente, es decir, con igual o más certificaciones o experiencia comprobable.

soyprovidencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO N°2

Nombre persona natural o del apoderado de la unión temporal de proveedores o del representante legal	José Miguel Barraza Lantz
Nombre del oferente	Anticipa S.A.
Firma persona natural o del apoderado de la unión temporal de proveedores o del representante debidamente autorizado	[redacted]
Fecha	02 de Septiembre de 2024

FORMULARIO N°3
(ANEXO TÉCNICO)

LICITACIÓN	:	SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA DIDECO
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

PROPUESTA TÉCNICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Anticipa S.A.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	96.771.610-3

Como parte de los antecedentes necesarios para realizar la respectiva evaluación, cada oferente deberá presentar un documento denominado propuesta técnica, en la cual debe incluir todos los puntos a continuación detallados y mantener la misma estructura y numeración indicada. En caso de adjuntar documentación anexa folletos con características técnicas, estos deben ser incluidos en dicha propuesta y en cada punto específico de su propuesta técnica.

NUMERACIÓN Propuesta Técnica	DETALLE REQUERIMIENTO (*)	REFERENCIA EN DOCUMENTOS
Presentación Oferente	1.1. Presentación de la empresa, experiencia en el mercado, servicios de consultoría prestadas y soluciones actualmente prestadas. 1.2. Perfil técnico acreditado del oferente, de acuerdo a documentación de respaldo que presente como anexos técnicos en su oferta.	➢ Formulario N°1 Identificación del Proponente. ➢ Formulario N°2 Experiencia del Oferente.
Servicio 1: Implementación Ambiente de Desarrollo y Toma de Control y Soporte	1.3. Descripción general de solución de desarrollo de software (equipo, herramientas, metodología, experiencia en temas requeridos). 1.4. Metodología de proyecto que se aplicará para la implementación y puesta en marcha. 1.5. Plan de implementación resumido con principales hitos en función de la priorización definida en bases técnicas. 1.6. Plan de adopción de conocimientos del sistema y toma de control de código fuente.	• Bases técnicas: Documento Propuesta Técnica
Servicio 2: Soporte y Mantención y Mejoras mensuales	2.1. Otras características propias de la oferta si así lo determina el oferente. 2.2. Descripción procesos de soporte (procedimientos, escalamientos, protocolos, etc.). 2.3. Plan de implementación resumido con principales hitos en función de la priorización definida en bases técnicas. 2.4. Plan de adopción de conocimientos del sistema y toma de control de código fuente.	• Bases técnicas Documento Propuesta Técnica

(*) Para todos los puntos anteriores, los oferentes deben detallar de manera clara y específica, el cumplimiento, desarrollo y entrega de dichos requerimientos.

Nombre persona natural o del apoderado de la unión temporal de proveedores o del representante legal	José Miguel Barraza Lantz
Nombre del oferente	Anticipa S.A.
Firma persona natural o del apoderado de la unión temporal de proveedores o del representante debidamente autorizado	[redacted]
Fecha	02 de Septiembre de 2024

FORMULARIO Nº 4
(ANEXO ECONÓMICO)

LICITACIÓN	:	SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA DIDECO
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

CARTA OFERTA ECONÓMICA Y LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Anticipa S.A.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	96.771.610-3

Nuestra oferta económica para el servicio **"SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA DIDECO"**, es:

A. SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA DIDECO

I. SERVICIO N° 1: IMPLEMENTACIÓN AMBIENTE DE DESARROLLO Y TOMA DE CONTROL SOPORTE (POR HITOS)

			A		
ITEMS	DETALLE	VALOR NETO	VALOR TOTAL NETO	VALOR TOTAL	MARCAR CON "X"
1.1	Instalar EL SISTEMA en su propio ambiente de DESARROLLO "SERVICIO 1" (esto debe incluir igualmente todos los esquemas necesarios en bases de datos). *La ejecución de estos requerimientos comenzará una vez suscrita el acta de inicio del contrato y deberán ser entregados en producción en un plazo no superior a 30 días continuos.*	**UF 100 (neto)**	**UF 140 (neto)** Suma de "Valor Neto" de ítem 1.1 e ítem 1.2	**UF 166.6 (impuesto incluido)** *Nota: Este valor no puede ser mayor al 4% del monto total, impuesto incluido.*	Afecto a IVA: X Exento de IVA:
1.2	Aprendizaje de EL SISTEMA *La ejecución de estos requerimientos comenzará una vez suscrita el acta de inicio del contrato y ser entregados en producción en un plazo no superior a 30 días continuos.*	**UF 40 (neto)**			

II. SERVICIO 2: SOPORTE Y MANTENCIÓN Y MEJORAS MENSUALES. (MENSUAL)

			B		
ITEMS	DETALLE	VALOR NETO MENSUAL	VALOR NETO TOTAL	VALOR TOTAL	MARCAR CON "X"
2.1	Servicio de mantención y soporte mensual a la solución.	UF 105 (neto)	***UF 3.780 (neto)*** *Nota: Multiplicar el valor neto mensual de servicio por 36 meses*	***UF 4.498,2 (impuesto incluido)***	Afecto a IVA: X Exento de IVA:

soyprovidencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO N°4

III. VALOR TOTAL DEL CONTRATO

	A + B
VALOR TOTAL NETO DEL CONTRATO *Nota: Valor a ofertar en portal www.mercadopublico.cl*	UF 3.920
IMPUESTO	UF 744,8
VALOR TOTAL DEL CONTRATO *(Impuesto Incluido)*	UF 4.664,8

B. LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS

I. SERVICIOS EVENTUALES

Ítem	Detalle de los Servicios Extraordinarios	Cantidad Unidad	Valor Neto en UF	Impuesto en UF	Valor Total en UF
1.1	Desarrollo normal (Horario Hábil)	1 Hora	UF 0,55	UF 0,1045	UF 0,6545
1.2	Desarrollo normal (Horario No Hábil)	1 Hora	UF 0,55	UF 0,1045	UF 0,6545
1.3	Desarrollo baja complejidad (Horario Hábil)	1 Hora	UF 0,55	UF 0,1045	UF 0,6545
1.4	Desarrollo baja complejidad (Horario No Hábil)	1 Hora	UF 0,55	UF 0,1045	UF 0,6545
1.5	Valor Desarrollador Junior (Horario Hábil)	1 Mes	UF 0,55	UF 0,1045	UF 0,6545
1.6	Valor Desarrollador Senior (Horario Hábil)	1 Mes	UF 0,55	UF 0,1045	UF 0,6545
1.7	Capacitación individual (Horario Hábil)	1 Hora	UF 0,55	UF 0,1045	UF 0,6545
1.8	Capacitación masiva (Horario Hábil)	1 Hora	UF 0,55	UF 0,1045	UF 0,6545

- **El oferente debe ingresar su oferta para todos los ítems. En caso que algún ítem de su oferta sea cero costos, debe ingresar el número cero (no debe quedar en blanco y ni escribir en palabras).**
- **Los valores ofertados deberán considerar todos los costos que irrogue la entrega de los servicios, logística, gastos generales y utilidades.**

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las bases administrativas, bases técnicas, aclaraciones y respuestas a consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la municipalidad.

Nombre persona natural o del apoderado de la unión temporal de proveedores o del representante legal	José Miguel Barraza Lantz
Nombre del oferente	Anticipa S.A.
Firma persona natural o del apoderado de la unión temporal de proveedores o del representante debidamente autorizado	[redacted]
Fecha	02 de Septiembre de 2024